



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 137-2019-EMAPA HUARAL S.A/GG

Huaral, 02 de octubre del 2019.

VISTO:

El INFORME N° 206-2019-BCVJ-CPAR-OGICC/GG-EHSA, de fecha 27 de setiembre de 2019, emitido por la Oficina de Imagen Institucional, sobre Reconocimiento y Felicitación a los trabajadores que vienen laborando por más de 20 años; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A es una empresa pública de accionariado municipal, organizada bajo la forma de una Sociedad Anónima, bajo la administración del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huaral, regulada por la Ley Marco de Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento aprobado por Decreto Legislativo 1280, reglamentado por el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, regulada por normas sectoriales emitidas por el Ente Rector, supervisada por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), y regulada supletoriamente por la Ley General de Sociedades, Ley 26887 (LGS) y el Estatuto.

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A., cuenta con servidores que vienen prestando servicios por más de (20) años de labores ininterrumpidas, tiempo durante el cual además, han cultivado valores sociales, de paz, respeto, igualdad, fraternidad, solidaridad, dignidad, cooperación, honestidad, honradez, libertad, responsabilidad, que los ha llevado a mantener buenas y armoniosas relaciones sociales siendo parte del proceso de transformación de la EPS EMAPA HUARAL S.A.;

Que, mediante INFORME N° 206-2019-BCVJ-CPAR-OGICC/GG-EHSA., la jefe de la Oficina de Imagen Institucional, solicita se proceda Reconocer y Felicitar a los trabajadores de la EPS EMAPA HUARAL S.A. que vienen laborando por más de 20 años de servicios;

Que, el tiempo de servicios prestados constituye un ejemplo para los demás servidores y que además brinda un beneficio en favor de la Entidad, dada la experiencia volcada en el desempeño de la labor diaria y mejora de la imagen institucional, razones por las cuales amerita el presente reconocimiento.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con el Estatuto y el Manual de Organización y Funciones de la empresa EMAPA HUARAL S.A., en uso de las facultades legales que corresponde a la Gerencia General de la empresa, en tanto representante ejecutivo del más alto nivel;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR. a los servidores de la EPS EMAPA HUARAL S.A., con más de 20 años de servicio y por la labor diaria que desempeñan en beneficio de la Entidad y que a continuación se detallan:

- | | | | |
|------------------------------------|----------|-------------------------------------|----------|
| - Arañga Huerta Julio Teobaldo | 36 años, | - Laos Montesinos Tito Augusto | 27 años, |
| - Cano Torres Máximo Julian | 36 años, | - Méndez Rodríguez Manuel Máximo | 27 años, |
| - Ramírez Mendoza Rodolfo | 36 años, | - Vásquez Del Busto Jorge Luis | 26 años, |
| - Albino Silvestre Jorge Aurelio | 33 años, | - Arguelles Vizareta Norma Celia | 25 años, |
| - Reymer Pizarro Edwin Dennis | 28 años, | - Ríos Cadillo Joan Johanna | 25 años, |
| - Albino Sánchez Guillermo Jacinto | 27 años, | - Vásquez Del Busto Gustavo Melecio | 25 años, |
| - Maratuech Avía Grimaldo | 27 años, | - Sánchez Moreno Milagros Gisella | 20 años. |
| - Huamán Albino Benito | 27 años, | | |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente resolución en la página web de la EPS EMAPA HUARAL S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Lic. Enrique Villena Chumblanca
GERENTE GENERAL (O)
EMAPA HUARAL S.A.